

ACTA N° 11503

Sesión celebrada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las ocho horas y treinta minutos del veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho con asistencia de los señores Magistrados, Meza Chaves, quien Preside; Fonseca Montoya y Benavides Dobles.

ARTICULO PRIMERO.- Se leyó y aprobó el acta de la sesión inmediata anterior.

ARTICULO SEGUNDO.- De la señora Magistrada Suplente Licda. Maruja Chacón Pacheco, se conoce nota de fecha 09 del mes en curso, en la que expone a este Tribunal algunas sugerencias, en punto al Reglamento del Registro del Estado Civil.

Se dispone: Agréguese a sus antecedentes.

ARTICULO TERCERO.- Del señor Magistrado Suplente Lic. Alvaro Pinto López se conoce nota, de fecha 16 del mes en curso, en la que expone a este Tribunal algunas sugerencias, en punto al Reglamento del Registro del Estado Civil.

Se dispone: Agréguese a sus antecedentes.

ARTICULO CUARTO.- Del señor Secretario del despacho, Lic. Alejandro Bermúdez Mora, se conoce resolución, de fecha 13 del mes en curso, mediante la cual resuelve ascender a partir del próximo 01 de noviembre al servidor Freddy Castillo Solís, al puesto de Programador 2 del Centro de Informática. Se le ubicará en el puesto N° 095554 y devengará un salario base mensual correspondiente a la categoría N° 704 de nuestra escala salarial.

Se dispone: Aprobar.

ARTICULO QUINTO.- De los señores Lic. Alvaro Artavia Mora, Eduardo Acosta Cortés y Lic. Olivier López Jiménez, Jefe del Centro de Informática, Jefe de Seguridad y Vigilancia y Jefe de la Sección de Cédulas y Fotografías respectivamente, se conoce oficio N° 170-98, de fecha 19 del mes en curso, mediante el cual rinden informe acerca de las medidas de seguridad que pueden implementarse en las áreas de distribución e impresión de la nueva cédula de identidad.

Se acuerda: Acoger las recomendaciones que formulan los señores Artavia Mora, Acosta Cortés y López Jiménez. El Arq. Percy Zamora dará las indicaciones del caso para implementar lo que se recomienda en los puntos del 01 al 07.

ARTICULO SEXTO.- Del señor Contador, Lic. Gilberto Gómez Guillén se conoce oficio N° 394-98, de fecha 16 del mes en curso, en el que señala:

“Para que por su digno medio se haga de conocimiento al Superior le remito el siguiente informe con respecto a la solicitud de reajuste del precio de alquiler del local en donde se encuentra ubicada la Oficina Regional de Coto Brus, que realizara el señor Giampaolo Ulciagri Dandri :

Conforme se estipula en el Contrato de Arrendamiento de local para la instalación de la Oficina Regional del Registro Civil en su

cláusula quinta establece que la vigencia del mismo es a partir de la fecha en que la Contraloría General de la República conceda su refrendo al mismo o bien de que se haga posesión del inmueble situación ultima que se realizará el 01 de octubre de 1998.

También con base en la cláusula sexta del mismo contrato se tiene lo que a continuación reza: *“... El precio citado será reajustado hasta un máximo del quince por ciento del monto original cada año, con base en el Índice oficial de precios al consumidor publicado por la Dirección General de Estadísticas y Censos”*.

De lo anterior se desprende que utilizando el Índice de precios al consumidor de setiembre de 1997, el cual es del mes inmediatamente anterior a la fecha de posesión del inmueble siendo este de 145,05 y el de mes de setiembre de 1998 que es de 163,49. El procedimiento se ilustra a continuación :

$$\frac{163,49 - 145,05}{145,05} * 100 = 12,71\%$$

Con base en los datos anteriores y una vez realizados los cálculos necesarios se tiene que la variación existente desde setiembre de 1997 y hasta setiembre de 1998, asciende a un 12,71%, por tanto el precio del alquiler se incrementará ¢70.000,00 a ¢78.897,00, con rige a partir del 01 de octubre del presente año.”

Se dispone: Tener por rendido el informe que somete el señor Contador del Tribunal, cuya recomendación se acoge.

ARTICULO SETIMO.- Del señor Jefe de Servicios Generales, Lic. Gustavo Fitoria Mora, se conoce oficio N° 188-98, de fecha 19 de los corrientes, en el que señala:

“Por su digno medio y para lo que a bien tenga disponer el Superior, me permito adjuntar solicitud de gastos de viaje No.13254, por un monto de ¢59.250.00, a nombre del señor Rodolfo Zeledón Mora.

Lo anterior con el fin de proceder a acondicionar el nuevo local de la Oficina Regional de Guápiles; y para lo cual se requeriría autorización para:

1- Que los señores Rodolfo Zeledón Mora, Hugo Sánchez Seas y Juan Antonio Valverde Solano se desplacen a la citada zona en el período del 26 al 30 de octubre; así como de uno de los vehículos asignados a esta Oficina, el cual sería conducido por el señor Zeledón Mora.

En este caso los citados señores viajarían todos los días indicados, o sea no tendrían que pernoctar en Guápiles; puesto que de esta forma resultaría más económico.

2- Que la Proveeduría facilite el vehículo tipo camión con su respectivo chofer, para que el día 26 de octubre traslade los materiales y el equipo requerido; y el día 30 para que colabore en el traslado de la Oficina.

- 3- Que la citada Oficina Regional se traslade de local el día 30 de octubre y que por tal motivo permanezca cerrada ese día; para que inicie labores en el nuevo local a partir del día 2 de noviembre.
- 4- Que el día 30 de octubre el suscrito pueda viajar a la indicada Regional, a efecto de coordinar el respectivo traslado. Además llevar un conserje para que colabore en el traslado y limpieza de los locales.
- 5- Autorización para que el personal citado en el punto 1 pueda laborar jornada extraordinaria, cada uno de los días comprendidos del 26 al 30 de octubre. Asimismo para el resto del personal, incluido el de la Oficina Regional, el día 30 de octubre.
- 6- Que el señor Jefe del Centro de Informática, coordine con la empresa Radiográfica Costarricense S.A., a efecto de que el día 30 lleguen a realizar las respectivas conexiones del módem.

No omito indicar que lo planeado obedece a que por parte de la Asesoría Jurídica se me ha informado que ya salió el respectivo refrendo; lo cual en estos días será comunicado por parte de la Contraloría General de la República..”

Se acuerda: Aprobar. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO OCTAVO.- Del señor Inspector Electoral, Lic. Jaime Garita Sánchez, se conoce oficio N° 214-98, de fecha 19 del mes en curso, en el que rinde informe acerca de las medidas de seguridad

tomadas en las áreas de distribución e impresión de la nueva cédula de identidad.

Se dispone: Tomar nota. El señor Inspector Electoral continuará informando al Tribunal sobre el particular.

ARTICULO NOVENO.- Del señor Jefe de Personal, Lic. Ricardo Carías Mora, se conoce oficio N° 954-98, de fecha 16 del mes en curso, al que adjunta varias solicitudes de pago de prestaciones laborales.

Se acuerda: Aprobar. Proceda la Contaduría con lo de su cargo.

ARTICULO DECIMO.- Del señor Subproveedor, Lic. Javier Vega Garrido, se conoce oficio N° 873, de fecha 19 del mes en curso, mediante el cual rinde informe acerca de su participación en el seminario-taller “Diseño de un curso para la implementación de la nueva ley de contratación administrativa en Costa Rica”, el cual fue realizado del 14 al 15 de los corrientes, por la Dirección General de Capacitación de la Contraloría General de la República.

Se dispone: Tener por rendido el informe que somete el señor Vega Garrido.

ARTICULO DECIMOPRIMERO.- Se aprueba la siguiente orden de compra:
N° 6582 a favor de Ferretería El Ancla S.A. por un monto de ₡32.292.00.

ARTICULO DUODECIMO.- Se conocen los siguientes reportes de bienes en mal estado y se aprueba su reparación:

Nº 0140 de silla, asignada a la Oficina Regional de Puntarenas, con un costo aproximado de reparación de ¢5.000.00.

Nº 1216 de sillas asignadas a la Oficialía Mayor Civil, con un costo aproximado de reparación de ¢15.000.00.

ARTICULO DECIMOTERCERO.- De la señora Paulina Porras Arce, Directora de Proyectos de la empresa Centroamérica Estadística y Mercadeo S.A., se conoce fax de fecha 19 del mes en curso, mediante el cual informa a este Tribunal sobre la realización de la segunda encuesta tipo omnibus en este año, la cual se realizaría en el mes de noviembre próximo.

Se dispone: Por ahora este Tribunal no tiene interés en participar en dicha encuesta.

ARTICULO DECIMOCUARTO.- Del señor Elías Delgado Aiza, Subdirector General del Área de Contratos de la Contraloría General de la República, se conoce oficio Nº 2126, de fecha 13 del mes en curso, al que adjunta debidamente refrendado el contrato suscrito entre este Tribunal y el señor Norberto Nuñez Alfaro, por el arrendamiento del local donde se alojará la Oficina Regional del Registro Civil en Pococí.

Se dispone: Acusar recibo y dar las gracias por la atención

dispensada a este Tribunal. Comuníquese al señor Asesor Jurídico, Contador, Proveedor, Jefe de la Sección Coordinadora, Jefe de Servicios Generales y al señor Nuñez Alfaro para los efectos correspondientes.

ARTICULO DECIMOQUINTO.- Del señor Luis Eduardo Echeverría Monturiol, Oficial Mayor del Ministerio de Seguridad Pública, se conoce oficio N° 798-98, de fecha 14 del mes en curso, en el que – por los motivos que expone – solicita la donación de ampos que este Tribunal no esté utilizando.

Se acuerda: Para que informe lo pertinente, pase este asunto al señor Proveedor.

ARTICULO DECIMOSEXTO.- Del señor Lic. Jorge Garita Sánchez, Tesorero Nacional, se conoce nota de fecha 16 del mes en curso, en la que informa que a la fecha se solicitó al Banco Central la transferencia de ¢9.000.000.00 a la cuenta N° 8424-4 del Banco Nacional, con el fin de aumentar la caja chica de este Tribunal.

Se acuerda: Dar las gracias al señor Tesorero Nacional por la pronta atención dispensada a los requerimientos de este Tribunal.

ARTICULO DECIMOSETIMO.- Del señor Alberto Díaz Chavarría, se conoce copia del escrito, de fecha 13 de los corrientes, remitido al señor Bernal Monge Pacheco, Director Adjunto de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, en el que expone varias consideraciones referentes al presupuesto

presentado al ente contralor por la Municipalidad de Golfito para el próximo año.

Se acuerda: Tomar nota.

ARTICULO DECIMOCTAVO.- Del señor Benjamín Castro Moraga, Director Ejecutivo de la Asociación Ecologista de Vida Silvestre, se conoce nota de fecha 19 de los corrientes, en la que – por lo motivos que expone – solicita autorización para distribuir en las instalaciones de este Tribunal diversos materiales eco-educativos que transmitan el mensaje de esa asociación, con el fin de obtener recursos económicos para financiar las actividades de dicha asociación

Se dispone: Por resultar de evidente interés público la finalidad que persigue el petente, se autoriza la distribución de fórmulas en las que los ciudadanos puedan interponer las denuncias que estimen a bien. Esta permisión se concede por el término de una semana.

ARTICULO DECIMONOVENO.- Del señor Luis Manuel Chacón Jiménez, Presidente del Partido Unidad Social Cristiana, se conoce oficio N° 118-98, de fecha 15 del mes en curso, en el que acusa recibo del envío del Manual para la realización de consultas populares a escala cantonal y distrital

Se acuerda: Tomar nota.

ARTICULO VIGESIMO.- Del señor Otto Guevara Guth, Presidente del Partido Movimiento Libertario, se conoce oficio N° 198-98, de fecha 15 del mes en curso, en el que informa que ese

partido en el último trimestre no ha recibido contribuciones económicas.

Se acuerda: Pase al señor Contador para lo de su cargo.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- Se votaron expedientes según detalle consignado en el libro de votos.

A las once horas terminó la sesión.-

Enrique Meza Chaves

Oscar Fonseca Montoya

Andrés Benavides Dobles
